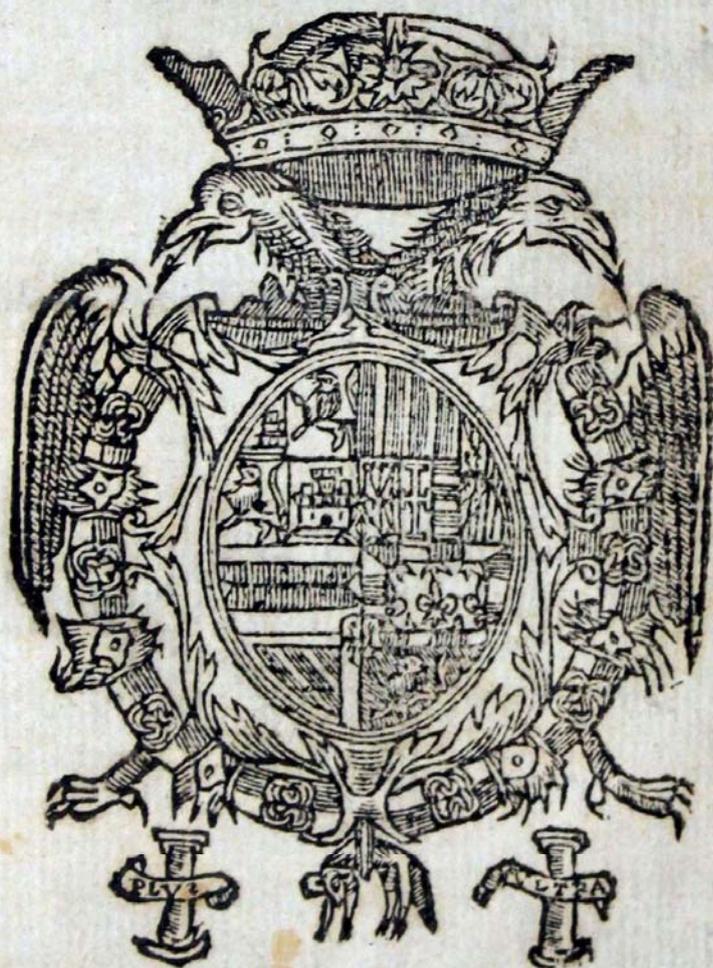


EXPULSION
DE LOS BANDOLEROS
de Cataluña, por el Excelentissimo
señor don Francisco Fernandez de
la Cueva, Duque de Alburquerque, Marques de
Cuellar, Conde de Lledesma, y de Elda,
Virrey, y Capitan General en el Reyno
de Cataluña.



CON LICENCIA.

En Barcelona, y agora en Valencia en la Impresion
de Felipe Mey junto a S. Esteuan, 1616.



ENTRE las mercedes, que de la soberana mano de Dios recebimos, no es la menor, el darnos Reyes, y Presidentes, en quié no solo como en espejo nos podemos mirar, y viendo su entereza de costumbres, y rectitud de conciencia, corriamos nuestras faltas: Pero aun tan zelosos del bien de sus subditos, y quietud de sus estados, que con animo mas que varonil, y braço fuerte destruyan, y aniquilen el poder no solo de los enemigos de nuestra santa Fe Catholica, pero lo que mas es, de los domesticos, y de quien apenas, o con mucha dificultad nos podemos guardar: Y en quien mas han cãpeado estas virtudes, y exelencias, ha sido en el prudérissimo, y inuicto Rey nuestro señor Filipo III. la Catholica persona del qual guarde nuestro señor Dios años infinitos; pues con tanta sagacidad, y valor ha continuado en arrancar las rayzes de los males, que en sus Reynos preualecian, y de cada dia con increyble pernicie de los buenos crecian.

Començando pues a proueer a los daños, robos, muertes, y crueldades nunca oydas, que en el Reyno de Cataluña, y particularmente en las Ciudades de Barcelona, Lerida, Tortosa, y sus partidos se perpetrauan, (que por ser tantos, tales, y tan sabidos no se especifican) por los foragidos, y bandoleros, que en los bosques, valles, y montes de dichas Ciudades haziã

vida infame: Determino de embiar por Capitan General de dicho Reyno al Exelentissimo señor don Francisco Fernandez de la Cueva, Duque de Alburquerque; el qual llegado a la Ciudad de Barcelona, ante todo mando hechar vn pregon por la Ciudad, y lugares circunuezinos, en que mandaua so pena de la vida, que todos los vagabundos, ladrones, foragidos, bandoleros, y aquadrillados, dentro de tres dias saliesen de dicho Reyno, pasado el qual termino dicha pena irremissiblemente se executaria en los q̄ fuesen hallados.

Mandando asì mesmo, y so la dicha pena, a todos los Ciudadanos, y habitantes asì de dichas Ciudades, como de los Lugares comarcanos de qualquier estado que fuesen, no intentasen dalles acogimiento, armas, auxilio, mantenimientos, ni otro qualquier genero de fauor, aunque les fuesen deudos, amigos, hijos, padres, hermanos, ni tuuiesen otro qualquier genero de correspondencia; la qual pena, y otras impuestas se executarian con todo rigor en todos aquellos, que pasados dichos tres dias se hallase hauellas incurrido.

Diulgado este pregon por todas las partes del Reyno, y pasados los tres dias; visto por el señor Duque, y entendido el poco caso que del se hazia; antes dichos aquadrillados, y bandoleros, con poco temor de la justicia, y respeto a Dios, y al Rey perseuerauan, y aun aumentauan sus asaltos, robos, y crueldades, determino de poner en execucion su justicia; y usando
del

del rigor, qual el caso requeria, dio orden, y comission a algunos Iuezes, para que tomando de cada Lugar la gente, y armas necesarias fuesen con todo cuidado buscados, y presos. Poniendose pues por obra esta comission fueron primeramente presos algunos a quien se les prouo hauer fauorecido, o dado acogimiento a bandoleros, los quales traydos a Barcelona fueron luego esquartigados, y los quartos puestos por los caminos como si fueran los propios bandoleros.

Mando assi mesmo su Exelencia que fuesen a algunas cascas donde solian recogerse estos ladrones foragidos, y que las derribasen, y arrasasen.

Causo este rigor grandissimo temor en otros que los fauorecian (que este era el mayor daño de todos, y la causa porque tanto permanecian) de tal manera que faltos los bandoleros del fauor, de que tanto necesitauan, les fue forçoso hazerse adentro por las espesuras de los bosques, y montes; a donde llegando el rigor de la justicia, la gente que dichos Iuezes lleuauã tuuo con ellos algunos encuentros; mas viendo ellos que si se ponian en defensa los matauan, se dieron muchos; los quales trahidos a Barcelona atenacearon, y esquartigaron, poniendo assi mesmo los quartos por los caminos, y puestos donde hazian los daños.

Llegando estas horribles y muy justas execuciones a noticia de los otros bandoleros determinaron algunos de vaziar el Reyno de Cataluãa, pasandose a los

circun-

circūuezinios de Francia, Aragon, y Valencia, aunq̃ a Valencia pasaron pocos, o ninguno, por la fama del justissimo rigor del Capitan General de su Reyno el señor Duque de Fera; otros se juntaron con las quadrillas de Tallaferro, y Trucafort bandoleros famosissimos. Son estas dos quadrillas las que mayores, y mas enormes daños han hecho assi por ser mas poderosas, y de muchissima gente, como por ser contraria vna de otra; siendo tanta su crueldad que salian a los caminos, y cautiuauan la gente, como si fueran Moros contra Christianos, y si al preso no le rescatauan, le matauan en pasando el termino que señalauan para el rescate.

Cuentase de estos Bandoleros, entre otras crueldades, vna estranissima, que por serlo tanto me parecia no pasarla por alto; Cautiuaron vn pobre moçito de vn Lugar cercano, el qual dandoles cuenta de quien eran sus padres, les embiaron a dezir, que si querian rescatar a su hijo, y que no le matafen, les embiasen cien escudos para tal dia. Los pobres Padres lo eran tanto, que no tuuieron posibilidad para embiarlos todos; pero de entre amigos, y parientes allegaron cinquenta, y los embiarõ por rescate; pidiendo por Dios, que se contentasen con ellos, porque eran pobres. Viendo los bandoleros que no embiauan mas de la mitad del rescate que hauian pedido, partieron al hijo por medio, y embiarõ la mitad, diziendo que quando embia-

embiarian los otros cinquenta les traerian la otra; eran tantas las crueldades, homicidios, y robos, que cometian, que ya no hauia quien se atreuiese a yr por los caminos, sino muchos de compañía, y aun no yuan seguros, por ser los bandoleros salteadores tantos de quadrilla.

Tantos pues con estas quadrillas la parte de los bandoleros que quedauan en dicho Reyno de Cataluña, han tenido algunos encuentros con la gente del Rey, en los quales han muerto algunos, y preso muchísimos: los quales pedian que se les diese seguridad, y se saldriá del Reyno, la qual el Duque no les quiso otorgar, sino que se entregasen, y estuuiesen a merced del Rey, viendo ellos que todos los que se entregauan a la justicia los hazian quartos, y que no podian escapar por estar todos los puestos tomados, y puesta gente, se entrauan por los montes, y bolques mas espesos, donde muchos morian de hambre, por hauerles faltado los que les fauorecian, y ayudauan.

Sucedio vn dia que encontrandole estas dos quadrillas se escopetearon de modo, y fue tal la refriega, q̄ murieron muchos de vna y otra parte, y salieron los dos cabos destas quadrillas Tallaferro, y Trucafort, muy mal heridos: y como la gente del Rey siempre les yuan a la traça que casi no los perdian de vista, teniendo noticia deste encuentro, fueron sobre ellos, y facilmente los desbarataron, y prendieron entre otros muchos

chos a los dos cabos de quadrilla, y los truxeron a todos presos a Barcelona, y fue tanta la gente que acudio a verlos quando los truxeron presos, que con gran dificultad llegaron a las carceles; y se temio no los huieran muerto, y despedaçado antes de llegar a ellas.

Finalmente, apenas hay dia que no saquen a justiciar ocho, diez, doze, y entre otros vn dia sacaron a sentenciar treynta. Estan los caminos tan diferentes, que donde salian bandoleros, se hallan acra sus quartos; y por donde no hauia remedio de dar vn paso sin peligro grande de la vida, y vexaciones increybles; se pasa con mucha seguridad; todo con el cuydado y industria del señor Duque de Alburquerque. Plegue a su Diuina Magestad sea todo para mayor honra suya, aumento de su diuino culto, aprouechamiento de nuestras conciencias, y emienda de los otros, si algunos quedan; para que dexando el camino errado, caminen por el de la virtud, hasta alcançar el fin para que son criados, el qual por su Diuina Misericordia todos alcancemos.

El Doctor Martinez
Official.

V. Rejaule pro Fiscis
Advocato.